

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Obrascón Huarte Laín, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con la comunicación de información privilegiada de 21 de diciembre (número 679) (CNMV “Comunicación de Enero”) mediante la cual la Sociedad informó de la formalización del Contrato de Lock-Up por los Accionistas Principales y el Grupo Ad Hoc y el comienzo del proceso de adhesiones en virtud del cual los Bonistas podían adherirse al Contrato de Lock-Up, tras una positiva respuesta por parte de Bonistas (habiéndose adherido aproximadamente el 87%), y con la intención de dar la oportunidad a aquellos Bonistas que siguen procesando sus adhesiones de completarlas y tener derecho a recibir la Comisión de Lock-Up, la Sociedad ha decidido extender la Fecha de Adhesión Temprana a las 5 p.m. horas (hora de Londres) del 8 de febrero de 2021.

Los Bonistas que deseen adherirse al Contrato de Lock-Up antes de la Fecha de Adhesión Temprana (y tener derecho a recibir la Comisión de Lock-Up) deberán completar, firmar y entregar al Agente de Cálculo lo antes posible una carta de adhesión al Contrato de Lock-Up (siguiendo el modelo que se adjunta al Contrato de Lock-Up) y deberán acreditar por separado la titularidad de sus Bonos.

Los términos en mayúscula en esta comunicación tendrán la misma interpretación dada a los mismos en la Comunicación de Enero.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de las comunicaciones de Otra Información Relevante de 11 de enero de 2021 (número de registro 6560) y 19 de enero de 2021 (número de registro 6705), en relación con la segunda ejecución del aumento de capital liberado (la “Segunda Ejecución”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“ACS” o la “Sociedad”) de 8 de mayo de 2020 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante:

- El 5 de febrero de 2021 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Segunda Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “Compromiso de Compra”) ha sido aceptado por titulares del 39,68% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 123.266.108 derechos por un importe bruto total de 55.716.280,82 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra. Asimismo, ACS ha

renunciado a las acciones nuevas correspondientes a los restantes derechos de asignación gratuita de su titularidad.

- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Segunda Ejecución es de 2.568.165, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Segunda Ejecución de 1.284.082,50 euros.
- En consecuencia, la reducción de capital por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General del 8 de mayo de 2020 será también en un número de 2.568.165 acciones y por un importe nominal de 1.284.082,50 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 24 de febrero de 2021, de modo que su contratación comience el 25 de febrero de 2021.

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grupo Ezentis, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"Grupo Ezentis, S.A. (en adelante "Ezentis" o la "Sociedad"), como continuación a la información privilegiada publicada el 28 de enero de 2021 con número de registro 692 (CNMV) sobre la suscripción de un acuerdo de inversión con Eléctrica Nuriel, S.L.U. (sociedad indirectamente controlada por Don Francisco José Elías Navarro), informa que, en el día de hoy, se ha procedido a otorgar escritura pública de ejecución del aumento de capital previsto en dicho acuerdo (el "Aumento de Capital"), mediante la emisión y puesta en circulación de 66.234.400 nuevas acciones de la Sociedad a un precio de emisión de 0,30 euros por acción, todas ellas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, que representan el 16,66% del capital resultante de la Sociedad, y que han sido suscritas y desembolsadas por Eléctrica Nuriel, S.L.U.

Por último, los informes del Consejo de Administración y del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre el Aumento de Capital han sido objeto de publicación en la página web de la Sociedad."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el día 7 de enero de 2021 (Número de Registro: 657 CNMV), se informa de que el reparto del dividendo en efectivo con cargo a

Anuncios Communications

prima de emisión, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 7 de enero de 2021 al amparo de lo acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 1 de abril de 2020, bajo el punto sexto de su orden del día, se llevará a cabo con arreglo a lo siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	25 de febrero de 2021
Ex - date	26 de febrero de 2021
Record - date	1 de marzo de 2021
Fecha del pago del dividendo (payment date)	2 de marzo de 2021
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,5 €

El pago del referido dividendo se llevará a cabo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en donde los accionistas de la Sociedad tengan depositadas sus acciones.

Silvia López Jiménez - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO